



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Orden del día del Plenario

15 de julio de 2022

10.00 horas

1º) Proyecto de acta correspondiente a la sesión plenaria del día 16 de junio de 2022.

2º) Informe de la Presidencia.

3º) Informe de las Presidencias de las Comisiones.

4º) Informe de la Secretaría General.

5º) Informe de la Administración General.

6º) Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial.

Concursos.

* **Dictamen 44/2021**, en el Concurso N° 360, destinado a cubrir el cargo de juez en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Clorinda, provincia de Formosa - no habilitado-, por medio del cual se propone que la terna que se remitirá al Poder Ejecutivo resulte integrada del siguiente modo: 1º) Sergio Roberto Rocamora, 2º) Ricardo Fabián Rojas, y 3º) Gustavo Alberto Ogni.

Asimismo, se propone conformar la nómina del art. 48 del Reglamento de Concursos Públicos de oposición y antecedentes para la designación de Magistrados del Poder Judicial de la Nación, con el postulante 4º) Pedro Gustavo Schaefer.

* **Dictamen 52/2021**, en el Concurso N° 340, destinado a cubrir el cargo de juez/a en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones -no habilitado-, por medio del cual se propone que la terna que se

remitirá al Poder Ejecutivo resulte integrada del siguiente modo: 1°) Juan Manuel Cabral, 2°) Marcelo Alejandro Cardozo y 3°) Javier Fernando Pastore.

* **Dictamen 54/2021** (suscripto por el Sr. Consejero, Dr. Pablo Tonelli), en el Concurso N° 460, destinado a cubrir el cargo de juez en el Juzgado Federal de Primera Instancia N°1 de Corrientes, por medio del cual se propone que la terna que se remitirá al Poder Ejecutivo resulte integrada del siguiente modo: 1°) Diómedes Guillermo Rojas Busellato; 2°) Juan Carlos Vallejos; y, 3°) María del Carmen Mareco.

Asimismo, se aconseja que en la nómina contemplada en el artículo 48 del citado reglamento se incluya a los postulantes: 4°) Matías Alejandro Latino; y, 5°) Harry Lionel Schurig.

* **Dictamen 56/2021**, en el Concurso N° 329, destinado a cubrir un cargo de juez/a en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero, por medio del cual se propone que la terna que se remitirá al Poder Ejecutivo resulte integrada del siguiente modo: 1°) Leonardo Germán Brond, 2°) Ana Carina Farías y 3°) Ana María Maud.

* **Dictamen 57/2021**, en el Concurso N° 356, destinado a cubrir un cargo de juez/a de Cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, por medio del cual se propone que la terna que se remitirá al Poder Ejecutivo resulte integrada del siguiente modo: 1°) Lilian Isabel Fernández, 2°) Hugo Fabián Decaria y 3°) Sergio Roberto Rocamora.

Asimismo, se aconseja que en la nómina contemplada en el artículo 48 del Reglamento de Concursos Públicos de oposición y antecedentes para la designación de Magistrados del Poder Judicial de la Nación, se incluya al postulante: 4°) Lucio Leandro Leiva.

* **Dictamen 1/2022**, (suscripto por los Sres. Consejero, Dr. Alberto Agustín Lugones, Diego Molea, Ricardo Recondo), en el Concurso N° 389, destinado a cubrir seis cargos de juez de cámara en los Tribunales Orales en lo Criminal



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Federal números 2, 4, 5 y 6 -3 cargos- de la Capital Federal, por medio del cual se propone que las ternas que se remitirán al Poder Ejecutivo resulten integradas del siguiente modo: Primera terna: 1°) Agustina Inés Rodríguez, 7°) Carlos Fabián Cuesta, 13°) Mariano Jorge Cartolano.

Segunda terna: 2°) Nicolás Schiavo, 8°) Nicolás Grappasonno, 14°) Valeria Alejandra Rico;

Tercera terna: 3°) Luis Alcides Arnaudo, 9°) Nicolás Ramón Ceballos, 15°) Santiago Juan Schiopetto.

Cuarta terna: 4°) Ignacio Labadens, 10°) Gabriel Gonzalo Rey, 16°) María Elisa Gaeta.

Quinta terna: 5°) Marcelo Alejandro Peluzzi, 11°) Vanesa Silvana Alfaro, 17°) Raúl Alejandro Roust.

Sexta terna: 6°) Ivana Sandra Quinteros, 12°) Nicolás Antonio Pacilio, 18°) Albertina Anatonía Carón.

Asimismo, se aconseja que en la nómina contemplada en el artículo 48 del citado reglamento se incluya a las postulantes: 19°) Juan Carlos Palacios, 20°) Leonel Guillermo Gómez Barbella, 21°) Diego Perone 22°) María Celeste Cumbeto, 23°) Fernando Buján, 24°) Cynthia Ileana Cicchetti, 25°) Diego Fernando Arce, 26°) Claudio Ricardo Silvestri, 27°) Hugo Fabián Decaria, 28°) Francisco Javier María Posse, 29°) Juan Manuel Grangeat, 30°) Juan Ernesto Rozas, 31°) Sergio Andrés Delgadillo, 32°) José Ignacio Polizza, 33°) Tomás Santiago Cisneros, 34°) Ramiro Velasco, 35°) Javier Francisco Scollo, 36°) Nicolás Czizik, 37°) Matías Alejandro Latino y 38°) Marcos Tedin.

* **Dictamen 2/2022** (suscripto por los Sres. Consejeros Pablo Tonelli y Juan Manuel Culotta), en el Concurso N° 414, destinado a cubrir un cargo de vocal en la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, por medio del cual se propone que la terna que se remitirá al Poder Ejecutivo resulte integrada del siguiente modo: 1°) Santiago José Martín, 2°) Julio Gonzalo Miranda, 3°) Javier López Biscayart.

Asimismo, se aconseja que en la nómina contemplada en el artículo 48 del citado

reglamento se incluya a las postulantes: 4°) Sergio Roberto Rocamora, 5°) Bernardo Daniel Bibel y 6°) María Dolores Moreno.

* **Dictamen 3/2022** (suscripto por el Sr. Consejero Pablo Tonelli), en el Concurso N° 433, destinado a cubrir el cargo de juez en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 de la Capital Federal, por medio del cual se propone que las ternas que se remitirán al Poder Ejecutivo resulten integradas del siguiente modo: 1°) Diego Fernando Arce, 2°) Viviana Helena Sánchez Rodríguez y 3°) María Elisa Gaeta.

Asimismo, se aconseja que en la nómina contemplada en el artículo 48 del citado reglamento se incluya a las postulantes: 4°) Maximiliano Iturburu y 5°) Julio César Di Giorgio.

* **Dictamen 4/2022** (suscripto por el Sr. Consejero Juan Manuel Culotta), en el Concurso N° 450, destinado a cubrir dos cargos de juez en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal números 6 y 11 de la Capital Federal, por medio del cual se propone que las ternas que se remitirán al Poder Ejecutivo resulten integradas del siguiente modo:

Primera terna: 1°) Gonzalo Segundo Rúa, 3°) Matías Alejandro Latino, 5°) Mabel Elena Castelnuovo.

Segunda terna: 2°) Albertina Antonia Caron, 4°) Federico Agustín Gasipi, 6°) Raúl Alejandro Roust.

Asimismo, se aconseja que en la nómina contemplada en el artículo 48 del citado reglamento se incluya a las postulantes: 7°) Sebastián Rodrigo Ghersi, 8°) Pablo César Cina, 9°) Pablo Javier Flores, 10°) Javier Teodoro Álvarez, 11°) Leandro Gabriel D' Ascenzo y 12°) Carlos Ezequiel Oneto.

* **Dictamen 5/2022** (suscripto por el Sr. Consejero Pablo Tonelli), en el Concurso N° 461, destinado a cubrir dos cargos de vocal en la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal propone que la terna que se remitirá al Poder Ejecutivo resulte integrada del siguiente modo:



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Primera terna: 1°) Agustina Inés Rodríguez 3°) Fernando Luis Rodolfo Poviña, 5°) Pablo Yadarola.

Segunda terna: 2°) Diego Alejandro Amarante, 4°) Julio César Di Giorgio, 6°) Pablo Daniel Bertuzzi.

Asimismo, se aconseja que en la nómina contemplada en el artículo 48 del citado reglamento se incluya a las postulantes 7°) Javier López Biscayart y 8°) Sergio Roberto Rocamora.

* **Dictamen 11/2022**, en el Concurso N° 439, destinado a cubrir un cargo de vocal en la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán por medio del cual se propone que la terna que se remitirá al Poder Ejecutivo resulte integrada del siguiente modo: 1°) Fernando Luis Rodolfo Poviña, 2°) Pablo Roberto Toledo y 3°) Gonzalo Stordeur.

* **Dictamen 12/2022**, en el Concurso N° 420, destinado a cubrir ocho cargos de juez/jueza en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil N° 19, 22, 44, 62, 66, 69, 80 y 110 de la Capital Federal por medio del cual se propone que las ternas que se remitirán al Poder Ejecutivo resulten integradas del siguiente modo:

Primera terna: 1°) Ángela Rosalía Mora, 9°) Micaela Soledad Figueredo, 17°) Juan Ignacio Stampalija;

Segunda terna: 2°) Julián Herrera, 10°) Jorge Anibal Ferrari, 18°) Manuel Javier Pereyra;

Tercera terna: 3°) Pedro Oscar Alejandro Bancoff, 11°) Gabriela Alejandra Nucciarone, 19°) Ignacio Olazabal;

Cuarta Terna: 4°) Hernán Lorenzo Coda, 12°) Pilar Fernández Escarguel, 20°) Laura Wiszniacki;

Quinta Terna: 5°) Santiago Villagrán, 13°) José María Abram Luján, 21°) Juan Santiago Yllarri;

Sexta Terna: 6°) Germán Degano, 14°) Ethel Humphreys, 22°) Arturo Bianchi;

Séptima Terna: 7°) Ezequiel Javier Sobrino Reig, 15°) Alexis Iván Lovrovic, 23°)

Germán Diego Hiralde Vega;

Octava Terna: 8º) Fernando Alfredo Ubiría, 16º) Laura Evangelina Fillia, 24º) María Laura Manín.

Asimismo, se propone conformar la nómina del art. 48 del Reglamento de Concursos Públicos de oposición y antecedentes para la designación de Magistrados del Poder Judicial de la Nación, con los/as postulantes: 25º) Florencia Inés Córdoba, 26º) Mauricio Kalejman, 27º) Karina Gabriela Rapkinas y 28º) Mario Raúl Camerini.

- Disidencia parcial de los Dres. Marias y Matterson.

El 8/4/22 Dres. Marias y Matterson modifican su disidencia en la que, finalmente, proponen: Sexta Terna: 6º) Germán Degano, 14º) Ethel Humphreys, 22º) Florencia Inés Córdoba; Séptima Terna: 7º) Ezequiel Javier Sobrino Reig, 15º) Alexis Iván Lovrovic, 23º) Germán Diego Hiralde Vega; Octava Terna: 8º) Fernando Alfredo Ubiría, 16º) Laura Evangelina Fillia, 24º) Mauricio Kalejman. Asimismo conformar nómina del art. 48 del Reglamento de Concursos Públicos de oposición y antecedentes para la designación de Magistrados del Poder Judicial de la Nación, se incluya a los/as postulantes: 25º) Arturo Bianchi 26º) María Laura Manin, 27º) Karina Gabriela Rapkinas y 28º) Mario Raúl Camerini.

*** Dictamen 13/2022, -de mayoría-**, en el Concurso N° 424, destinado a cubrir el cargo de juez/jueza de Cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca, provincia de Río Negro, por medio del cual se propone que la terna que se remitirán al Poder Ejecutivo resulte integrada del siguiente modo:

1º) Julio José Martínez Vivot, 2º) Jorge García Davini, y 3º) Gastón César Pierroni.

Asimismo, se propone conformar la nómina del art. 48 del Reglamento de Concursos Públicos de oposición y antecedentes para la designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Nación, con los postulantes 4º) Sergio Roberto Rocamora, 5º) Maximiliano Iturburu y 6º) Carlos Felipe Díaz Lannes.

-Dictamen de minoría, suscripto por el Dr. Pablo Tonelli, por medio del cual propone conformar la terna del siguiente modo: 1º) Sergio Roberto Rocamora, 2º)



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Julio José Martínez Vivot y 3º) Jorge García Davini.

Asimismo, se propone conformar la nómina del art. 48 del Reglamento de Concursos Públicos de oposición y antecedentes para la designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Nación, se incluya a los/as postulantes: 4º) Maximiliano Iturburu, 5º) Carlos Felipe Díaz Lannes y 6º) Gastón César Pierroni.

* **Dictamen 14/2022**, en el Concurso N° 432, destinado a cubrir ocho cargos de juez/jueza en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo N° 2, 7, 9, 11, 15, 52, 54 y 61 de la Capital Federal, por medio del cual se propone que las ternas que se remitirán al Poder Ejecutivo resulten integradas del siguiente modo:

Primera terna: 1º) María Verónica Jorgelina Moreno Calabrese, 9º) Sandra Isabel Fernández Rocha, 17º) Adrián Armando Di Belia;

Segunda terna: 2º) Alberto César Vega, 10º) Alejandro Esteban Danussi, 18º) Daniela Ducros Novelli;

Tercera terna: 3º) Héctor David Rodríguez, 11º) Silvia Rita García, 19º) Roberto Dijtiar;

Cuarta Terna: 4º) Norma Alejandra Benítez, 12º) Juan Sebastián Rey, 20º) Rodrigo Diego Luis Aren;

Quinta Terna: 5º) María Isabel Leal Fadel, 13º) Silvia Inés Gutiérrez Garay, 21º) Cristina Edith Derderian;

Sexta Terna: 6º) Héctor Oscar Sadovnik, 14º) Mónica Alicia Copani, 22º) Christian Gabriel Aparicio;

Séptima Terna: 7º) Pablo Alberto Gasquet, 15º) Juan Manuel Lorenzo, 23º) Mirna Lorena Martínez;

Octava Terna: 8º) Juan Martín Segura, 16º) Verónica Andrea Germano, 24º) Pablo Andrés Devoto.

Asimismo, se propone conformar la nómina del art. 48 del Reglamento de Concursos Públicos de oposición y antecedentes para la designación de Magistrados del Poder Judicial de la Nación, se incluya a los/as postulantes: 25º) Ignacio Hermida, 26º) Alejandra García, 27º) Sergio Alejandro Fefer, 28º) Carolina

Hita, 29º) Santiago José Ramos, 30º) Mariano Zeballos, 31º) Hernán Guillermo Podetti y 32º) Gabriela Novach.

* **Dictamen 17/2022**, en el Concurso N° 429, destinado a cubrir dos cargos de juez/jueza de Cámara en los Tribunales Orales en lo Penal Económico N° 1 y 2 de la Capital Federal, por medio del cual se propone que las ternas que se remitirán al Poder Ejecutivo resulten integradas del siguiente modo:

Primera terna: 1º) Fernando Buján, 3º) María Valeria Rosito Peralta Urquiza, y 5º) Gonzalo Ezequiel Demian Viña;

Segunda Terna: 2º) Federico Novello, 4º) Ramiro Velasco y 6º) Mariano Jorge Magaz.

Asimismo, se propone conformar la nómina del art. 48 del Reglamento de Concursos Públicos de oposición y antecedentes para la designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Nación, se incluya a los/as postulantes: 7º) Federico José Iuspa, 8º) Raúl Alejandro Roust, 9º) Santiago Roldán y 10º) Eduardo Emilio Botello.

-Disidencia de los Consejeros Dres. Matterson y Marías por medio de la cual proponen que las ternas que se remitirán al Poder Ejecutivo resulten integradas del siguiente modo: Primera terna: 1º) Fernando Buján, 3º) María Valeria Rosito Peralta Urquiza, y 5º) Eduardo Emilio Botello;

Segunda Terna: 2º) Federico Novello, 4º) Ramiro Velasco y 6º) Gonzalo Ezequiel Demian Viña.

Asimismo, se proponen conformar la nómina del art. 48 del Reglamento de Concursos Públicos de oposición y antecedentes para la designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Nación, se incluya a los/as postulantes: 7º) Federico José Iuspa, 8º) Raúl Alejandro Roust, 9º) Mariano Jorge Magaz, 10º) Santiago Roldán, 11º) Leonardo Germán Brond y 12º) Julián Ezequiel Rubinska.

* **Dictamen 18/2022**, en el **Concurso N° 459**, destinado a cubrir el cargo de juez/a de cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, Provincia



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

de Misiones, por medio del cual se propone que la terna que se remitirán al Poder Ejecutivo resulten integradas del siguiente modo:

1º) Ruth María Ponce de León, 2º) Carlos Felipe Díaz Lannes, 3º) José Alberto López.

Asimismo, se propone conformar la nómina del art. 48 del Reglamento de Concursos Públicos de oposición y antecedentes para la designación de Magistrados del Poder Judicial de la Nación, con el postulante: 4º) Carlos Eduardo Saltor.

*** Audiencias Públicas (artículo 45º del Reglamento de Concursos) en el concurso N° 417, destinado a cubrir ocho cargos de juez/a en los Juzgados de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1, 3, 23, 30, 37, 38, 45 y 47 de la Capital Federal,** con los/las postulantes, doctores/as: Sebastián Rodrigo Gherzi, Ignacio Labadens, Sebastián Eduardo Martínez, Leonardo César Fillia, María Rita Acosta, Pablo Javier Flores, Ana Poleri, Santiago Alberto Poncio, Adolfo Omar Piendibene, Mabel Elena Castelnuovo, Marcelo Scavino, Federico Alfredo Battilana, Leónidas Ariel Quintela, Diego Perone, Laura Fabiana Kvitko, María Bobes, María Gloria Capanegra, Claudia Leticia Cavalleri, Carolina Ahumada, Federico Agustín Gasipi, José Miguel Guerrero, Patricia Luján Cisnero, Pablo César Cina, Francisco Norberto D'Atri, Pablo Federico Moya, Mariano Horacio Bordó Villanueva, Javier Rodrigo Pereyra, Silvina Beatriz Damiano, Silvia Alejandra Biuso, Enrique Rodríguez Varela, María Cecilia Perzán, Pablo Alfredo Candela, María Fernanda Martínez y Eduardo Miguel Rocchi.

*** Dictamen 24/2022,** en el **Concurso N° 417,** destinado a cubrir ocho cargos de juez/a en los Juzgados de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional números 1, 3, 23, 30, 37, 38, 45 y 47 de la Capital Federal, por medio del cual se propone que las ternas que se remitirán al Poder Ejecutivo resulten integradas del siguiente modo:

Primera terna: 1º) Sebastián Rodrigo Gherzi, 9º) Ignacio Labadens, 17º) Sebastián Eduardo Martínez.

Segunda terna: 2°) Leonardo César Fillia, 10°) María Rita Acosta, 18°) Pablo Javier Flores.

Tercera terna: 3°) Ana Poleri, 11°) Santiago Alberto Poncio, 19°) Adolfo Omar Piendibene.

Cuarta terna: 4°) Mabel Elena Castelnuovo, 12°) Marcelo Scavino, 20°) Federico Alfredo Battilana.

Quinta terna: 5°) Leónidas Ariel Quintela, 13°) Diego Perone, 21°) Laura Fabiana Kvitko.

Sexta terna: 6°) María Bobes, 14°) María Gloria Capanegra, 22°) Claudia Leticia Cavalleri.

Séptima terna: 7°) Carolina Ahumada, 15°) Federico Agustín Gasipi, 23°) José Miguel Guerrero.

Octava terna: 8°) Patricia Luján Cisnero, 16°) Pablo César Cina, 24°) Francisco Norberto D'Atri.

Asimismo, se propone conformar la nómina del art. 48 del Reglamento de Concursos Públicos de oposición y antecedentes para la designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Nación, con los/as postulantes: 25°) Pablo Federico Moya, 26°) Mariano Horacio Bordó Villanueva, 27°) Javier Rodrigo Pereyra, 28°) Silvina Beatriz Damiano, 29°) Silvia Alejandra Biuso, 30°) Enrique Rodríguez Varela, 31°) María Cecilia Perzán, 32°) Pablo Alfredo Candela, 33°) María Fernanda Martínez y 34°) Eduardo Miguel Rocchi.

Disidencia de los Dres. Marías y Matterson en la que se propone que las ternas que se remitirán al Poder Ejecutivo resulten integradas del siguiente modo:

Primera terna: 1°) Sebastián Rodrigo Ghersi, 9°) Patricia Luján Cisnero, 17°) Claudia Leticia Cavalleri;

Segunda terna: 2°) Leonardo César Fillia, 10°) Ignacio Labadens, 18°) Federico Agustín Gasipi;

Tercera terna: 3°) Ana Poleri, 11°) María Rita Acosta, 19°) Pablo Javier Flores;

Cuarta terna: 4°) Mabel Elena Castelnuovo, 12°) Santiago Alberto Poncio, 20°) Pablo Cesar Cina;

Quinta terna: 5°) Leónidas Ariel Quintela, 13°) Diego Perone, 21°) Laura Fabiana



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Kvitko;

Sexta terna: 6°) María Bobes, 14°) María Gloria Capanegra, 22°) Pablo Alfredo Candela;

Séptima terna: 7°) Carolina Ahumada, 15°) Javier Rodrigo Pereyra, 23°) Federico Alfredo Battilana;

Octava terna: 8°) Marcelo Scavino 16°) Silvina Beatriz Damiano, 24°) José Miguel Guerrero.

Asimismo, propone conformar la nómina del art. 48 del Reglamento de Concursos Públicos de oposición y antecedentes para la designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Nación, con los/as postulantes: 25°) Silvia Alejandra Biuso 26°) Enrique Rodríguez Varela, 27°) Pablo Federico Moya, 28°) María Cecilia Perzán, 29°) Adolfo Omar Piendibene, 30°) Francisco Norberto D'Atri, 31°) Sebastián Eduardo Martínez, 32°) Mariano Horacio Bordo Villanueva, 33°) María Fernanda Martínez y 34°) Eduardo Miguel Rocchi.

7°) Comisiones de Disciplina y de Acusación.

Expedientes con más de tres años.

* **Expediente N° 66/2019** caratulado “Sordi Valeria c/ Dra. Myrian Cataldi (Juzgado Civil N° 7)”.

Fecha de presentación de la denuncia: 23 de mayo de 2019.

* **Expediente N° 74/2019** caratulado “Elias Silvia Beatriz (Senadora de la Nación) s/act. Dr. Bejas Daniel (Juez Federal)”.

Fecha de presentación de la denuncia: 6 de junio de 2019.

* **Expediente N° 75/2019** caratulado “Macciocchi Federico Javier c/Dr. Guerri Federico (Juzgado Comercial N°17)”.

Fecha de presentación de la denuncia: 6 de junio de 2019.

* **Expediente N° 83/2019**, caratulado “Cam. Fed. Apel. de Corrientes s/Rem. copia expte. 372/19 ‘Defensora Ofi. Juzg. Fed. Goya s/ dcia.’”.

Fecha de presentación de la denuncia: 14 de junio de 2019.

* **Expediente N° 99/2019**, caratulado “Lucini Daniela s/act. del Juzg. Crim Correcc N° 60 de la Capital Federal.”.

Fecha de presentación de la denuncia: 19 de junio de 2019.

8º) Cuerpo de Auditores.

* **Expte. N° 16-05922/22**, caratulado “Informe. Moggia Bárbara Eva s/ informe” (conforme artículo 21 del Reglamento del Cuerpo de Auditores del P.J.N. -Res CM. 401/09) .

9º) Presentaciones que proponen modificaciones al Reglamento para la elección de los abogados y las abogadas que compondrán el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (aprobado por resolución CM 74/2022).

10º) Expte. AAD 22/2017, caratulado “C.S.J.N. s/ comunica Res. en autos ‘Schiffrin Leopoldo H. c/ PEN s/ acción meramente decl.’” - Situación del Dr. Adolfo Gabino Ziulu (titular del Juzgado Federal N° 2 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires) .

11º) Comisión de Administración y Financiera y Comisión Auxiliar Permanente de Reglamentación (reunión conjunta).

* **Dictamen 20/22 de CAF y 2/22 de Reglamentación**, en el expediente N° 14-12990/21, por medio del cual se propone que: 1º) Disponer que en la documentación licitatoria de los contratos de obra pública regidos por la Ley n°13.064, cualquiera fuere su plazo de ejecución, se deberá incluir en forma expresa una cláusula de reconocimiento de un anticipo financiero de hasta un diez por ciento (10%) del monto del contrato, la que deberá incluir –como mínimo- las siguientes condiciones: a) El anticipo financiero deberá



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

ser garantizado mediante garantías de ley hasta que sea reintegrado al comitente, por el monto que reciba el contratista en carácter de anticipo. Estas garantías deberán permanecer vigentes hasta que el anticipo financiero pagado haya sido reembolsado. El monto de la garantía será reducido progresivamente en la proporción del anticipo reembolsado por el contratista; b) El anticipo financiero podrá ser solicitado por el contratista en las condiciones y plazos estipulados en dicha cláusula, siempre que se haya formalizado el acta de inicio de los trabajos; c) Los valores abonados en carácter de anticipo financiero serán descontados en su proporción desde la primera certificación mensual de obra que emita el comitente para liquidar y abonar los trabajos incluidos en el contrato hasta percibir el monto total del anticipo y d) El contratista deberá usar el anticipo únicamente para financiar gastos que genere la ejecución del contrato, y 2º) La presente medida entrará en vigencia a partir de su publicación para los procedimientos de selección bajo el régimen de la Ley nº13.064 que fueren autorizados a partir de esa fecha, así como a los procedimientos que se encuentren en etapa de convocatoria vigentes.

12º) Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial.

* **Dictamen 34/22**, por medio del cual se propone al Plenario que disponga la baja por fallecimiento del docente Alfredo Rafael Porras de la Lista de Jurados aprobada por la Resolución CM N° 131/19 y modificatorias; y suspender la inclusión en los futuros sorteos de jurados y mientras duren sus mandatos, del consejero Horacio Rosatti y de las consejeras Pamela Tolosa y María Fernanda Vázquez.

* **Dictamen 35/22**, por medio del cual se propone prorrogar por treinta días hábiles la duración de los procedimientos de los Concursos números 469 (Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén, un cargo) y 471 (Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil N° 35, 45, 75, 96 y 103 de la Capital Federal), en los términos del artículo 13, apartado c, de la ley 24.937 y sus modificatorias.

13º) Secretarías de las Comisiones de Disciplina y de Acusación.